



PEPE PÉREZ SILVA

“Únete a la Fuerza del Cambio”

SHIPASBAMBA 2019 - 2022

INDICE

PRESENTACIÓN	-----	4
INTRODUCCIÓN	-----	5
I.	ANTECEDENTES GENERALES	6
1.1.	DEFINICIÓN DE PLAN DE GOBIERNO	6
1.2.	BASE LEGAL	6
1.3.	OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO	6
1.4.	METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO	7
II.	PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO	8
2.1.	PRINCIPIOS Y VALORES	8
III.	DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	10
3.1.	CARACTERÍSTICAS GENERALES	10
3.2.	CONTEXTO HISTÓRICO	11
3.3.	CONTEXTO DISTRITAL: HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD	12
3.4.	DIAGNÓSTICO POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	13
	A. DIMENSIÓN SOCIAL	13
	B. DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL	14
	C. DIMENSIÓN ECONÓMICA	15
IV.	VISIÓN DEL DESARROLLO	17
4.1.	VISIÓN	17
4.2.	MISIÓN INSTITUCIONAL	17
V.	ORIENTACIÓN GENERAL DEL PLAN	18
5.1.	UN GOBIERNO CON VALORES	18
5.2.	UN DISTRITO SEGURO	18
5.3.	UN DISTRITO EMPRENDEDOR	18
5.4.	UN BUEN LUGAR PARA VIVIR	18
VI.	ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	19
6.1.	DIMENSIÓN SOCIAL	19
6.2.	DIMENSIÓN ECONÓMICA	22
6.3.	DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL	24
6.4.	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	26
VII.	PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE FUERZA AMAZONENSE EN EL PERIODO 2019-2022	29
VIII.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	31
8.1	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	31
8.2	PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	31

PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado “**PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022 DEL DISTRITO DE SHIPASBAMBA**”, es dar a conocer nuestro **PROYECTO DE DISTRITO** para los próximos cuatro años, la **VISION** de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de **MEJORA CONTINUA**, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un **SISTEMA DE INDICADORES** para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno del Distrito de SHIPASBAMBA para el período 2019–2022, se orienta las líneas de acción y objetivos de consolidación de nuestro gobierno municipal, estableciendo un nuevo estilo de Gobernar con sentido transformador, es decir desterrando las viejas formas de hacer política y sustituyendo por un nuevo estilo cuyo signo vital se orienten a resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un **LUGAR DE AMBICIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de Shipasbamba, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito de Shipasbamba.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: **dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar**.

Equipo Técnico Del Plan De Gobierno Distrito De Shipasbamba.

INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos y conciudadanos, queremos que **SHIPASBAMBA** sea un distrito con un desarrollo social más justo y equitativo, con bienestar para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. **SHIPASBAMBA** es un distrito dinámico, que crece paulatinamente y progresa con el trabajo de sus vecinos y vecinas; **SHIPASBAMBA**, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es la construcción de las bases sobre las cuales **SHIPASBAMBA** deberá convertirse en uno de los Distritos con ambición de desarrollo de la Región Amazonas y del país. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, transparente, ágil y eficaz.

Tenemos un compromiso con los vecinos de **SHIPASBAMBA**, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con **SHIPASBAMBA**, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez sea más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro distrito, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común.

Nuestro privilegio como Comité Distrital del Movimiento Regional Fuerza Amazonense, es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo distrital, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión y las actuales y futuras generaciones habiten en un Distrito mejor con niveles adecuados de los servicios públicos básicos.

Amigos y conciudadanos, llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022**, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población;

Queremos hacer **DE LA CALIDAD UN FACTOR DISTINTIVO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL** y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y conciudadanos se sientan cada vez más orgullosos de su distrito y de las personas que lo gestionan con honestidad y transparencia.

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE SHIPASBAMBA.

I. CONSIDERACIONES GENERALES:

1.1. DEFINICIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal **2019–2022** es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de **Shispambamba**, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

1.2. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú, Artículo 178, inciso 3
- ✓ Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- ✓ Ley N° 26486 - Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones
- ✓ Ley N° 26864 - Ley de Elecciones Municipales, Artículo 10, inciso 4
- ✓ Ley N° 30688 - Ley que modifica las Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas
- ✓ Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y sus Modificatorias
- ✓ Ley N° 26300 - Ley de Participación Ciudadana
- ✓ Ley N° 28056 - Ley de Presupuesto Participativo
- ✓ Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- ✓ Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- ✓ Resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones

1.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

EL PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE SHIPASBAMBA propuesto para el período **2019 – 2022**, persigue los siguientes objetivos:

- 1.3.1** Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente, incorporando los instrumentos de gestión de acuerdo a la normatividad vigente; dando participación a la población organizada en Comunidad Campesina, Comedores, Juntas Vecinales, Comités de Vaso de Leche, Asociaciones, Instituciones organizadas, para el impulso del desarrollo socio económico y cultural de la población del Distrito **Shispambamba**
- 1.3.2** Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de **Shispambamba** en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.
- 1.3.3** Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Institución Municipal.

1.4. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El **Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022** es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del Distrito de **SHIPASBAMBA**. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la entidad municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende, en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

El proyecto de distrito consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de **SHIPASBAMBA** para el período 2019–2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.

II. PRINCIPIOS Y VALORES:

PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos **PRINCIPIOS Y VALORES**, a fin de construir un Distrito en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar social para toda la población.

PRINCIPIOS:

1. **La Dignidad de la Persona.** - Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **El Bien Común.** - Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. **La Subsidiaridad.** - Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **La Solidaridad.** - Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. **La Participación.** - Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

VALORES:

1. **La Verdad.** - Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, para suplir las necesidades y promover el desarrollo de la población.
2. **La Justicia.** - Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
3. **La Libertad.** - Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público
4. **La Responsabilidad.** - Que es la capacidad de respuesta a la población, dando cuenta de sus actos y el cumplimiento de los compromisos permaneciendo lealmente a los objetivos de su misión.
5. **La Igualdad Social.** - Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
6. **La Transparencia.** - Que es la rendición de cuentas claras de los recursos del Estado, mediante acceso a la información pública, audiencia pública, medios electrónicos, boletines informativos y otros canales que permitan a la ciudadanía la información de los gastos efectuados por la municipalidad.
7. **La Paz.** - Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.
8. **La Efectividad.** - Que es la capacidad de tomar decisiones, con la eficiencia en la utilización adecuado de los recursos del Estado.
9. **Trabajo en Equipo.** - Que es el trabajo municipal mediante acciones concertadas, la fuerza está en el conjunto de ideas y acciones coordinadas para el logro de objetivos concretos.



III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES:

LOCALIZACIÓN:

Cuadro N°1 características generales

Distrito	Shipasbamba
Provincia	Bongara
Departamento	Amazonas
Capital	Villa de Shipasbamba
Ley y Fecha de Creación	05 de Febrero de 1861
Altura (m.s.n.m.)	1285m.s.n.m.
Superficie	127.29 km ²
Alcalde	Pepe Pérez Silva
Dirección de la Municipalidad	Plaza Principal S/N
Población	1350 hab.
Densidad de la Población	10.61 habitantes por Km ²
N° de Anexos	06
Fuente INEI	

Shipasbamba se encuentra en la provincia de Bongara - Región de Amazonas. proviene de dos términos quechuas: SHIPAS que significa mujer joven bella y BAMBA, pampa o llanura. Shipasbamba, la pampa de jóvenes bellas y hermosas. Está ubicada a una altitud de 1640 m.s.n.m. en plena ceja de selva. Su clima es templado con regulares precipitaciones fluviales.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA TERRITORIO

La ubicación del distrito de Shipasbamba es uno de los doce distritos de la provincia de Bongara de la región Amazonas, que fue creada el 05 de Febrero de 1861, según el INEI, su Población es 1350 Habitantes.

Provincia y distritos	Capital	Superficie (km ²)	Altitud (m.s.n.m.)
Bongara	Jumbilla	2870	1935
Cuispes	Cuispes	110,72	1690
Jazan	Pedro Ruiz Gallo	88,83	1000
Churuja	Churuja	33,34	1372
Shipasbamba	Shipasbamba	127,29	1285
San Carlos	San Carlos	100.76	1955
Florida	Pomacochas	203,22	2233
Recta	Recta	24,58	1950
Valera	San Pablo	90,14	1934
Chisquilla	Chisquilla	174,96	2000
Yambrasbamba	Yambrasbamba	1715,96	1903
Corosha	Corosha	45,67	1970

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y datos propios.

CLIMA:

El clima en el Distrito de Shipasbamba es muy variado, oscila entre 10°C para el mes de enero y 20°C para el mes de diciembre, siendo la media anual de 15°C, el frío en las partes altas, variando las temperaturas entre 10° C como mínimo y 12° C siendo los meses más frío de Mayo a agosto, La humedad relativa en el Distrito de Shipasbamba es de 40% como promedio anual, teniendo un clima tropical, cálido y seco. Destacan el carrizo, la tara, la cabuya, el huarango, el molle, la pitahaya, etc. En las faldas de los cerros crecen *cactáceas columnares*, las achupallas, la sábila, el maguey y el mito. Se cultivan bastantes arbustos frutales como el mango, granadilla, el palto, la lúcuma, etc.

SUELO Y TOPOGRAFÍA

La topografía del suelo en el ámbito territorial es accidentada, observándose pendientes que van desde 5% a 20% para suelos utilizados en la agricultura y de mayor pendiente para la ganadería y los suelos de protección. Al internarse hacia la selva amazónica se encuentra bosques primarios que deben ser protegidos, suelos que no son aptos para la agricultura ni

ganadería por ser muy susceptible a erosiones cuando no cuentan con protección vegetativa Fisiográfica.

Según estudios realizados en la zona, en el territorio se presentan tres tipos de suelos.

La parte baja, entre los 1372-1500 msnm, son áreas con moderadas vegetación y poco abundante en recurso forestal maderero principalmente y zona apropiada para la agricultura de productores agroforestales.

La parte o zona de vida intermedia, entre 1500-1700 msnm zona apta para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, con pendientes muy pronunciadas y suelos muy frágiles, pero abundante recurso hídrico.

Zona de vida montano sub tropical, entre los 1700-1950 msnm, con abundante recurso hídrico y con suelos de protección.

3.2. CONTEXTO HISTÓRICO

El distrito fue creado el 5 de febrero de 1861 mediante ley sin número, en el gobierno del Presidente Ramón Castilla. Fue anexado de la Provincia de Chachapoyas a la de Bongará

Abarca una extensión de 127,29 km² y tiene una población estimada mayor a 1285 habitantes. Su capital es la villa de Shipasbamba.

EDUCACIÓN

TASA DE ANALFABETISMO SEGÚN, PROVINCIA Y DISTRITOS, 2007		
UBIGEO	Departamento, provincia y distrito	Tasa de Analfabetismo de personas de 15 a más años de edad
010301	JUMBILLA	11.5
010305	CUISPES	9.4
010307	JAZAN	5.6
010303	CHURUJA	8.5
010310	SHIPASBAMBA	10.2
010309	SAN CARLOS	10.6
010306	FLORIDA	11.5
010308	RECTA	4.7
010311	VALERA	9.4
010302	CHISQUILLA	3.3
010312	YAMBRASBAMBA	11.8
010304	COROSHA	13.5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

Es el distrito de Shipasbamba que está en el sexto lugar en forma creciente en la tasa de analfabetismo con un 10.2 % de su población mayor a 15 años, siendo el distrito de Shipasbamba que concentra el mayor porcentaje de personas analfabetas.

SALUD

PERÚ: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD 2007 y DESNUTRICIÓN CRÓNICA 2007 Y 2009, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO					
UBIGEO	DEPARTAMENTO O PROVINCIA Y DISTRITO	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 1/ 2007	Tasa Global de Fecundidad (2007) 2/	DESNUTRICIÓN CRÓNICA 3/ 2007 (%)	DESNUTRICIÓN CRÓNICA 3/ 2009 (%) OMS
010301	JUMBILLA	20.3	2.4	33.7	16.4
010305	CUISPES	22.1	2.6	32.6	30.8
010307	JAZAN	21.5	2.4	24.3	19.4
010303	CHURUJA	20.0	2.5	34.1	17.1
010310	SHIPASBAMBA	21.4	2.6	41.5	43.1
010309	SAN CARLOS	21.1	2.6	40.0	33.1
010306	FLORIDA	21.7	2.5	40.2	32.1
010308	RECTA	21.8	2.8	60.1	...
010311	VALERA	20.8	2.2	26.6	25.0
010302	CHISQUILLA	20.7	2.5	55.9	48.8
010312	YAMBRASBAMBA	21.4	2.4	44.2	39.3
010304	COROSHA	21.7	2.7	58.6	35.5

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. 2007

Según el censo 2007, el distrito de Shipasbamba presentaba un 41.5% en cuanto a desnutrición crónica, siendo de uno de los mayores porcentajes, superado por Recta por un 60.1, lo cual existe una gran diferencia. En el 2009 se presenta un incremento bastante notable a 43.1%, sin embargo junto al distrito de Recta, presentan los mayores porcentajes de niños con desnutrición crónica de entre los 12 distritos de la provincia de Bongara.

El Ministerio de Salud - MINSA, a través de la Dirección Regional de Salud de Amazonas, administra los servicios de salud en el Distrito de Shipasbamba.

Las principales causas de morbilidad en el Distrito de Shipasbamba. son las siguientes, infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, enfermedades infecciosas intestinales, otras enfermedades agudas de las vías respiratorias inferiores, desnutrición, enfermedades del estómago, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y Dermatitis y otros.

Estas enfermedades son causadas, en el caso de enfermedades respiratorias una de las causas principales es la exposición a un ambiente contaminado (bacterias), en el caso de enfermedades estomacales las causas son la falta de higiene y el consumo de agua no potable y en el caso de dermatitis por a la exposición al sol y entre otras causas.

3.3. CONTEXTO DISTRITAL:

El Distrito de **Shispambamba** viene creciendo paulatinamente, sin planificación, con niveles de pobreza y actividades que, en términos globales generaron la degradación de su ambiente, el calentamiento global, su aire y la depredación de su flora y fauna silvestre.

Por otro lado, cabe mencionar que el proceso de aumento de la pobreza ha venido acompañado igualmente del incremento de la desigualdad. La desigualdad en **Shispambamba** es una realidad que limita las posibilidades de integración y cohesión social, el sentimiento de pertenencia y el ejercicio de la ciudadanía, que debe existir dentro de una comunidad cívica. La desigualdad se ha visto incrementada como consecuencia de la agudización de la pobreza.

Esta tendencia a la agudización de la pobreza en las dos últimas décadas lleva a la población de SHIPASBAMBA responder creando su propio empleo, generando la integración de sus actividades agropecuarias en forma desordenada, proporcionando una demanda de organización junto a estos mecanismos.

Los diversos problemas ambientales son producidos en gran medida por el desequilibrio entre el crecimiento de la actividad agropecuaria en forma desordenada, la destrucción indiscriminada de la flora y fauna y el aprovisionamiento de los servicios básicos, así como la falta de medidas de control que minimicen los riesgos ambientales que afecta la calidad de vida de los pobladores.

3.4. DIAGNOSTICO POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA:

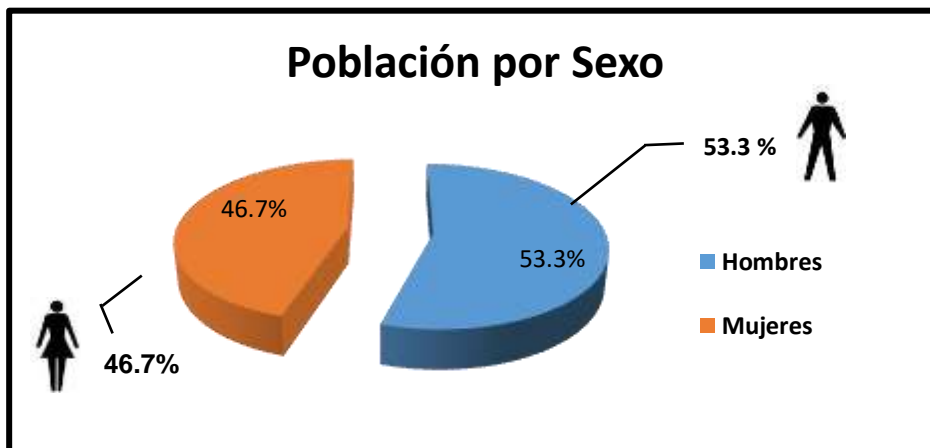
A. DIMENSIÓN SOCIAL:

Estructura de la Población del Distrito

Población por grandes grupos de edad	27465	100	1350	100
00-14	9334	34	471	34,9
15-64	16411	59,8	807	59.8
65 y más	1720	6,3	72	5.3
Población por área de residencia	27465	100	1350	100
Urbana	16460	59,9	788	58.4
Rural	11005	40,1	562	41.6
Población adulta mayor (60 y más años)	2387	8,7	99	7.3
Edad promedio	27,2		31,4	
Razón de dependencia demográfica 1/		67,4		67.3
Índice de envejecimiento 2/		25,6		21
ESTADO CIVIL O CONYUGAL (12 y más años)	20247	100	974	100
Conviviente	5256	26	278	28.5
Separado	405	2	29	3
Casado	6062	29,9	287	29.5
Viudo	847	4,2	26	2.7
Divorciado	61	0,3	3	0.3
Soltero	7616	37,6	351	3.6

Al agrupar a la población en grandes grupos de edades, se observa que los menores de 15 años (niños y adolescentes) representan el 34.9% de la población del distrito este grupo demanda principalmente servicios educativos y de salud, el grupo de 15 y 64 años de edad (jóvenes, adultos) representan el 59.8% y demandan principalmente empleo y vivienda para los jóvenes y adultos, el grupo de población de 65 a más años (adultos mayores), representan el 5.3% demandan principalmente los servicios de seguridad y protección social; así como empleos con ingresos decentes o mejorar su niveles de productividad de sus actividades económicas.

2.3.1 Composición por Sexo



El tamaño de la población depende en gran parte del equilibrio entre el número de hombres, mujeres y sus edades. En el distrito de Shipasbamba, las mujeres representan el 46.7% de la población del distrito mientras que los hombres representan el 53.3% de la población

B. DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL:

VIVIENDA

El tipo de vivienda en el distrito de Shispambamba, está representado de la siguiente manera el 86.4% de las viviendas son casas independientes, el 13.6% son viviendas improvisadas.

El material predominante en las paredes de las viviendas construidas en el Distrito de Shispambamba es: el 92.3 de las viviendas están construidas de adobes o bloques de tierra, el 7.7% de las viviendas son ladrillo o bloques de cemento y se ubican en la periferia de la parte urbana del distrito como son los centros poblados rurales o sectores que integra el Distrito

El 96.6% de las viviendas tienen pisos de tierra y el 3.4% tienen pisos de cemento.

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

POBLACIÓN EN HOGARES CON AL MENOS UNA NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA POR TIPO DE NBI; SEGÚN DISTRITOS						
DISTRITO	Población con NBI	Viviendas Inadecuadas	No Tiene acceso a servicio de agua	No Tiene acceso a servicio higiénico	Hogares Con niños de 6 a 12 años que no asisten a la escuela	Hogares Con muy baja capacidad económica
JUMBILLA	99.6	15.1	99.6	12.1	9.2	10.7
CUISPES	77	42.1	27.7	56.5	16.9	8.3
JAZAN	42.1	2.5	7.8	20.5	6.2	20.8
CHURUJA	100	10.3	100	97.1	9.9	11.4
SHIPASBAMBA	99.5	38.5	97.5	38.2	9.7	12.7
SAN CARLOS	67.6	42.5	21.3	42.8	11.7	12.0
FLORIDA	75.9	47.6	30.7	33	11.9	22.4
RECTA	100	35.1	100	11.3	4.9	0.4
VALERA	99.9	5.2	99.7	70.1	9.9	6.7
CHISQUILLA	100	51.2	0	11.8	0	2.9
YAMBRASBAMBA	97.3	68.5	93.2	35.4	7.1	18.2
COROSHA	100	71.8	100	19.8	8.7	23.5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

El distrito de Shipasbamba es uno de los distritos con menor porcentaje en cuanto al porcentaje de niños de entre 6 y 12 que no asisten a la escuela, pero para poder reducir y obtener mejoras es necesaria la inversión en accesos de servicios básicos que son fundamentales para un estilo de vida de calidad. El porcentaje de viviendas inadecuados del distrito de Shipasbamba es 38.5 % que de por si hay una diferencia bastante notoria en cuanto a los otros distritos, de igual manera el 97.5% no tiene acceso a servicio de Agua.

Observamos que el 38.2% de la población del distrito de Shipasbamba no tiene acceso básico a servicio higiénico, teniendo Shipasbamba uno de los porcentajes más altos sobre los demás distritos.

Finalmente, el último rubro es de los hogares con muy baja capacidad económica, en este caso Shipasbamba está dentro de los distritos con alto porcentaje con 12.7%. a comparación con los demás distritos.

C. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El ingreso familiar per Cápita de los pobladores a nivel distrital asciende a S/. 225.30, la esperanza de vida al nacer es de 68.3 años, esto hace que el distrito figure dentro de los distritos pobres del país, está considerada según el mapa de pobreza del año 2000 como de Pobre, teniendo mucho potencial y recursos para desarrollar las actividades económicas.

El distrito de Shipasbamba, mantiene relación permanente con la ciudad de Pedro Ruiz, por las condiciones de accesibilidad y cercanía, La población Económica Activa (PEA) del distrito representa el 59% de la Población total, cuyas actividades económicas que agrupa la PEA en el distrito, están asociadas a la explotación de recursos naturales ligadas a la tierra como la agricultura, ganadería con el 81.7%; comercio por menor 2.96%; explotación de minas 2.4% y otras actividades 12.91%.

Las actividades económicas del distrito corresponden en su mayoría al sector agricultura, ganadería, turismo y con potencial minero e hidroeléctrico, Shipasbamba, es un distrito de exclusiva tendencia minera, agropecuaria, de poca tendencia artesanal y algunas de carácter comercial. Pero tanto la ganadería como la agricultura se hacen favorables por el potencial en recursos naturales.

Por su ubicación geográfica, Shipasbamba, se encuentra muy ligado al efecto de los agentes económicos que actúan sobre el distrito; en este sentido cualquier impacto positivo o negativo que incide sobre ella, afecta la economía distrital.

En el proceso de descentralización nacional se encuentra en periodo de consolidación, es necesario reorientar el rol que cumple el gobierno local y regional como articulador en la cadena productiva y creando la infraestructura para la propiciar la inversión, teniendo claro que Amazonas es un polo de desarrollo dentro del campo turístico, más aun teniendo ad portas la construcción del corredor Bioceánico Perú – Brasil, ventaja que Shipasbamba, podría aprovechar de manera eficiente para comercializar sus productos.

AGRICULTURA

Actividad Agrícola

La actividad agrícola constituye la principal ocupación de la población económicamente activa albergando el 48%, este sector no constituye el motor capaz de poner en acción la economía distrital. Para superar este problema se requieren mejorar las condiciones de la actividad agrícola para brindar cosechas más generosas, hoy la población solo produce para el autoconsumo y muy poco excedente de producción se puede orientar a la comercialización.

Los productos que se cultivan en el Distrito de Shipasbamba son en la parte alta tenemos Olluco, Papa, Maíz, Yucas, Frijol, paltas, granadillas, etc.

Siendo el Café el producto más importante del poblador del distrito de Shipasbamba, acompañado de la papa que se comercializa un aproximado de 180 a 200 sacos semanales.

Principales cultivos del distrito: Shipasbamba

BRAQUEARIA	Rendim.Kg/Ha	45000.00	CAÑA DE AZUCAR	Rendim.Kg/Ha	40000.00
	Produce. (Ton)	765.00		Produce. (Ton)	1480.00
	Precio en Chacra	0.05		Precio en Chacra	0.06
KINGRAS	Rendim.Kg/Ha	90000.00	LIMA	Rendim.Kg/Ha	6333.33
	Produce. (Ton)	540.0		Produce. (Ton)	19.00
	Precio en Chacra	0.05		Precio en Chacra	0.85
PALTO	Rendim.Kg/Ha	17000.00	PAPAYA	Rendim.Kg/Ha	11000.00
	Produce. (Ton)	17.00		Produce. (Ton)	11.00
	Precio en Chacra	0.91		Precio en Chacra	0.81
PASTO ELEFANTE	Rendim.Kg/Ha	90000.00	PITAHAYA	Rendim.Kg/Ha	5333.33
	Produce. (Ton)	1260		Produce. (Ton)	16.00
	Precio en Chacra	0.05		Precio en Chacra	1.35
PLATANO	Rendim.Kg/Ha	11826.09	YUCA	Rendim.Kg/Ha	10433.33
	Produce. (Ton)	272.00		Produce. (Ton)	31.3
	Precio en Chacra	0.51		Precio en Chacra	0.48

De acuerdo a la información ofrecida por la Dirección Regional Agraria Amazonas; la principal potencialidad del distrito, especialmente del área rural, está orientada al desarrollo de la actividad agrícola; esto significa y exige el fortalecimiento y mejoramiento de semillas y la utilización de adecuadas prácticas agrícolas.



La distribución de la producción agropecuaria es la siguiente: productos de pan llevar (tubérculos, hortalizas y frutas) 30%, ganadería 70%.

IDENTIDAD CULTURAL

La identidad cultural tiene que ver con un conjunto de personas que comparten un conjunto de valores culturales, que se aprenden y se transmiten de generación en generación.

Por el distrito pasa el camino inca el cual tenemos un motivo más para promocionar el trading, y turismo vivencial. Shipasbamba es el distrito que se encuentra en medio de varios recursos arqueológicos

Fiestas tradicionales



La fiesta tradicional y costumbrista del distrito de Shipasbamba es celebrada a nombre de su Santo Patrón Santo Tomas, que se celebra desde el 15 de Setiembre, acompañado en Procesión por las calles del distrito, con votos devueltos por los mayordomos, alternando actividades como fiesta patronal culturales, sociales, deportivas, turísticas, fuegos artificiales y ferias agropecuarias.

Festividades religiosas que contribuyen a mantener el favor de la población:

FESTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Bajada de Reyes	Danzas religiosas	06 de enero	Chisquilla
Domingos de cuaresma	Procesiones dominicales	Variable	
Cruz de Mayo	Actividades Religiosas y culturales	03 de Mayo	Chilac
Aniversario de Chisquilla	Misa Tedeum, Izamiento de la bandera, desfile cívico	20 de Julio	Chisquilla
Virgen Asunta, Padre Eterno, Santo Domingo, Cristo Crucificado	Actividades socio culturales, Religiosas y Deportivas	Del 29 de Julio al 15 de Agosto	Chisquilla
Inmaculada Concepción	Actividades socio culturales, Religiosas y Deportivas	Del 30 de Noviembre al 08 de Diciembre	Chilac
Navidad	Actividades relacionadas al Nacimiento de Jesús, Danzas Religiosas	Del 16 al 25 de Diciembre	Chiquilla

ACTIVIDAD TURÍSTICA

El Turismo como generador de divisas, es una actividad todavía no bien explotada; existen atractivos turísticos que necesitan ser identificados, puestos en valor y promocionados para que puedan ser visitados por turistas.

Dentro de los principales recursos tenemos los siguientes:

Recursos Arqueológicos

El patrimonio arqueológico en el distrito de Shipasbamba es un recurso social, cultural y también económico, para su utilización tanto educativa como comercial, en el turismo, es imprescindible la puesta en valor de sus recursos que consiste en su identificación y estimación social; asimismo se requiere potenciar la actividad turística

Las Ruinas de Convoca

Laguna Tabla rumí

Las Cataratas de Chígliga

Catarata Velo de Novia

IV. VISIÓN DEL DESARROLLO:

4.1. VISIÓN:

En el presente Plan de Gobierno Municipal para el distrito de Shispambamba, manifestamos nuestra firme convicción de que es posible la construcción de nuestra identidad de distrito y preparar el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

En este sentido, para lograr el distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

La Municipalidad de Shipasbamba tiene como visión ser el actor protagónico que articula el esfuerzo de los entes públicos y privados que promueven el desarrollo social, económico y productivo del distrito. Así como, ser modelo en la atención y satisfacción de las necesidades y demandas legítimas de los ciudadanos de Shipasbamba, a través del mejoramiento continuo en todas sus áreas, con recursos financieros adecuados y un personal motivado y capacitado, desarrollando mecanismos de consulta y participación ciudadana efectivos y amplios, con respeto a los más altos valores y principios de responsabilidad, equidad, integridad, honestidad, compromiso, armonía interna y apego a las normas jurídicas vigentes.

V. VISION DEL DESARROLLO:


5.1. VISION:






En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible la construcción de nuestra identidad de distrito y preparar el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr el distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

La visión en cada eje estratégico es:

-  Buscaremos que nuestro Distrito sea reconocido por su calidad de nivel en la calidad de vida. Hacer de **Shispambamba** un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.

-  Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sustentable.
-  El distrito habrá de consolidar una oferta de producción agropecuaria para el mercado local regional y nacional.
-  Que las prácticas de segregación y discriminación se erradiquen por completo. Hacer de Shispambamba un distrito que reconozca y respete la pluralidad y la diferencia.
-  Hacer de **Shispambamba** un Distrito interconectado en sus servicios de transporte y comunicación para del desarrollo adecuado de sus actividades de su población.
-  La transparencia y la confianza nos motivarán día con día a construir El Distrito que anhelamos. Hacer de **Shispambamba** un distrito que se identifique y comprometa con las acciones de su gobierno.

5.2. MISION INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Distrital de **Shispambamba** tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica capacidad de gestión; para lo cual la Institución Municipal se propone realizar el ordenamiento estructural en cuanto a catastro urbano, limpieza, orden y seguridad para la población, logrando la disminución de la problemática económica, social, ambiental y cultural, del entorno distrital.

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHISPAMBAMBA ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD”

VI. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

5.1 UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

5.2 UN DISTRITO SEGURO

La prevención de inserción delictiva en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la inseguridad (Rondas Campesinas, Juntas vecinales, participación organizada de los vecinos, etc.), implementando acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

5.3 UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad encaminado a la modernidad y con una dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales las vías de transporte adecuadas, el empleo digno, el desarrollo agropecuario tecnificado y un mercado sólido para la oferta y demanda productiva, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto al distrito y a los vecinos y vecinas.

5.4 UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra actos delictivos, la violencia doméstica. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VII. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

7.1. DIMENSIÓN SOCIAL:

CONTEXTO GENERAL:

Shipasbamba es un espacio natural y social en el que se articulan múltiples actividades y ejes de desarrollo sostenible como son: actividades agropecuarias, turística, costumbres y cultura.

Uno de los retos más apremiantes es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

Disminuir la pobreza es un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal. En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial.

Por tanto, la equidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social municipal.

Dentro de nuestro Gobierno, impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos organizaremos talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana, a efectos que impulsaremos la creación de una biblioteca popular interconectado con los servicios del internet.

Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: Mejorar los niveles de bienestar social de la población del Distrito de Shipasbamba.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

Objetivo 2: Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.






- Objetivo 3:** Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.
- Objetivo 4:** Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.
- Objetivo 5:** Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población

ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1** Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno - sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.
- Estrategia 2** Realizar un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.
- Estrategia 3** Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.
- Estrategia 4** Fortalecer los espacios de seguridad económica, social en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.
- Estrategia 5** Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.
- Estrategia 6** Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover la Inversión social y el combate a la pobreza y a la marginación

-  Focalizar y priorizar las inversiones en zonas radio urbano y sectores marginales.
-  Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social.
-  Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
-  Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
-  Ejecutar inversiones en:






Educación: principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital y erradicar la deserción escolar.

Salud: orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.





Promoción de la cultura: Promocionar espacios de recreación y entretenimiento.

En materia de género y equidad social: para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.













COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover y Fomentar Inclusión social y género

-  Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
-  Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
-  Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
-  Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
-  Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.





COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover y fomentar el desarrollo humano Integral

-  Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia a través de las instancias correspondientes.
-  Promover programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad, rescatando los valores productivos ancestrales.
-  Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
-  Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones (alcoholismo).

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano.

-  Efectuar una amplia promoción de la cultura en Shipasbamba mediante la difusión artística acciones que serán promovidas durante las festividades patronales, fechas cívicas y programación de eventos.
-  Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
-  Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
-  Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura, a efectos que impulsaremos la creación de una biblioteca popular.
-  Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, entre otros aspectos de identidad.
-  Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
-  Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
-  Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
-  Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
-  Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
-  Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y lozas deportivas, para las actividades deportivas.
-  Posicionar a la comuna ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte.

COMPROMISO DE CALIDAD 5: Promover la igualdad de Oportunidades Sociales

-  Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
-  Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.
-  Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación.
-  Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para evitar su factor desintegración, así como canalizar la asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

7.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA:**CONTEXTO GENERAL:**

Para el gobierno municipal de Shipasbamba, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.

Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión local regional, nacional y enfoque internacional.

De esta manera, buscamos que nuestro distrito se oriente a una proyección de desarrollo, acorde al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía a través de la producción agropecuaria debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población.

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:

DESARROLLO ECONÓMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir la competitividad productiva del distrito de Shipasbamba.

OBJETIVOS:





- Objetivo 1:** Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.
- Objetivo 2:** Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.
- Objetivo 3:** Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.
- Objetivo 4:** Impulsar una economía basada en el conocimiento y fortalecimiento del agro.
- Objetivo 5:** Fomentar un distrito productivo, competitivo en el mercado local, regional y nacional por la originalidad y calidad de sus productos.

ESTRATEGIAS:





- Estrategia 1** Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar mayores inversiones en infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, la inversión empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.
- Estrategia 2** Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.
- Estrategia 3** Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos.
- Estrategia 4** Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, orientándose en el desarrollo de un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Estructurar el marco institucional en el que se desempeñe la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

-  Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar el crecimiento y desarrollo del Distrito, contribuyendo de esta manera la atracción de inversiones.
-  Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.
-  Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el ecoturismo como actividad estratégica de desarrollo distrital.
-  Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico (Ejecución de Proyectos Productivos).

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Fortalecer la Promoción y coordinación económica

-  Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos a través del desarrollo de la agricultura tecnificada y la ejecución de Proyectos Productivos).
-  Impulsar el desarrollo y diversificación del sector agrario y turístico poniendo en valor nuestra riqueza natural.
-  Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
-  Promover las ventajas geográficas, productivas y turísticas del distrito de Shipasbamba.

7.3. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

CONTEXTO GENERAL:

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, geopolíticamente buscando el reordenamiento distrital, el mismo que conlleve al crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Orientaremos el futuro del distrito basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Fomentaremos el fortalecimiento del Consejo Municipal Ambiental (CAM) para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, desechos y basuras.

La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Proyecto Municipal. Impulsaremos la operatividad de las Juntas Vecinales, Implementación del Plan de Seguridad, Organización de las Rondas Campesinas.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD:

Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y de capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito.








OBJETIVOS:

- Objetivo 1** Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.
- Objetivo 2** Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.
- Objetivo 3** Mejorar la calidad de vida en el distrito - “distrito saludable y habitable”.
- Objetivo 4** Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.





ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1** Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.
- Estrategia 2** Diseñar proyectos de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.
- Estrategia 3** Diseñar y aplicar estrictamente la normatividad urbana e impulsar planes especiales que el Distrito requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.
- Estrategia 4** Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes, etc.




COMPROMISOS DE CALIDAD:**COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover el Ordenamiento territorial.**

-  Utilizar un enfoque distrital de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
-  Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
-  Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.
-  Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
-  Contribuir en la restitución de la calidad ambiental del distrito
-  Promover la creación de parques con juegos recreativos infantiles.
-  Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.





COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover el Desarrollo Urbano

-  Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso a las zonas agropecuarias del distrito así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.
-  Fortalecimiento e implementación de espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación responsable de la ciudadanía.
-  Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para el diseño y ejecución de proyectos de impacto interdistrital, como manejo de residuos sólidos, limpieza y descolmatación de riveras, producción agropecuaria y forestal, etc.
-  Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura antiguas (iglesia, ruinas, etc.).

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover Servicios públicos de calidad

-  Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
-  Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos.
-  Mejorar el ornato público, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Garantizar la Seguridad Ciudadana

-  Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta y capacitación comunal-social y Organizaciones de Base.
-  Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de la PNP – Jumbilla y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad.
-  Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas y coordinadas con la Policía Nacional.
-  Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de protección.

7.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: CONTEXTO GENERAL:

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo productivo, económico, el ordenamiento territorial y la seguridad integral-social. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos – Participación activa del Concejo de Coordinación Local (CCL) y el Comité de Vigilancia (CV).

El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello el ciudadano podrá solicitarlo en secretaría general la información requerida, y de manera sistematizada pudiendo ser verificada en Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas. Se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera y ordenada, para lo cual vamos a reducir el gasto público que generan gastos improductivos, presupuestos que servirán estrictamente para canalizar las necesidades en beneficio de la población.

El Alcalde junto a su equipo de gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones del sector público y privado, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:**DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y VISION DE MODERNIDAD:**

Mejorar la capacidad institucional de la Municipalidad Distrital de Shipasbamba con una visión estratégica, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.









OBJETIVOS:


- Objetivo 1** Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.
- Objetivo 2** Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS:






- Estrategia 1** Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.
- Estrategia 2** Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
- Estrategia 3** Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

COMPROMISOS DE CALIDAD**COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover una Entidad Municipal con visión de modernidad y transparente**





-  Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
-  Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
-  Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
-  Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
-  Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
-  Promover el diseño del sistema catastral de la institución municipal para la titulación de los predios ante las instancias correspondientes.
-  Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
-  Implementar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.

 Fortalecer la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local.







COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local

-  Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
-  Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
-  Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales interdistritales a través de la coordinación con otros municipios.
-  Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de gobierno.
-  Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico

-  Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
-  Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
-  Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
-  Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas

-  Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
-  Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.
-  Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
-  Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
-  Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como también para el desempeño de sus funciones como tal de acuerdo al área asignada.
-  Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

VIII. PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE FUERZA AMAZONENSE EN EL PERIODO 2019 – 2022:

1. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES, LA FLORIDA, NUEVO CUMBA, COMBOCA, SECTOR ALVA, LA UNIÓN, SECTOR 27, GOCA, PARAÍSO, GUALAMITA, NANAY, PALCA, SHILLAC, Y SANTA CATALINA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA - AMAZONAS
2. CREACION CAMINO VECINAL SHIPASBAMBA - PALCA DEL, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
3. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA, PROVINCIA DE BONGARA, REGION AMAZONAS.
4. INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO A LOS SECTORES EL NANAY, GOCA, PALCA, SEBA, ROBLE, HUARANGURCO, GUALAMITA, LA CALZADA Y SECTOR POTRERO DEL, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
5. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
6. MEJORAMIENTO DE LA OFERTA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 18104 SANTO TOMÁS, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
7. MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE LA QUEBRADA ASNAC - ANEXO GUALAMITA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
8. CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. MIGUEL GRAU, JR. LA INDEPENDENCIA, JR. LA UNION, JR. PROGRESO CDRS, JR. SACSABUAMAN Y JR. RODRIGUEZ DE MENDOZA DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
9. CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR MIGUEL GRAU, JR. EL DEPORTE, JR. EL COLIBRI DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
10. MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. NRO. 18104 SANTO TOMAS, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
11. RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS CON LA INSTALACIÓN DE MACIZOS Y SISTEMAS AGROFORESTALES COMUNALES, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
12. FORTALECIMIENTO PARA EL CULTIVO Y REFORESTACION CON TARA SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
13. CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL EL CEREZO - COMBOCA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
14. REHABILITACION, MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
15. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. PRIMARIA N 18444 ANEXO LA UNIÓN, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
16. CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL DE ANEXOS LA UNION - SECTOR EL 27, FLORIDA - NUEVO CUMBA Y COMBOCA SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
17. AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR VISOR DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
18. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.

19. CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE SHIPASBAMBA - QUEBRADA ZARUMILLA-BELO DE NOVIA -, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
20. CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL CEREZO - COMBOCA Y DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO UTCUBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA – AMAZONAS.
21. CONSTRUCCION DE ESCALINATAS EN LAS CALLES, COLIBRI, LAGUNA , MANUEL MORI, VIOLETAS, CEMENTERIO, LOS ALPES, DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
22. INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO SECTOR EL VISOR, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
23. CREACION DE LA LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA BARRIO LA LAGUNA - DISTRITO DE SHIPASBAMBA - PROVINCIA DE BONGARA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
24. CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL DE LOS CASERIOS PACHE, HUAYLAS, PALCA Y HUALAMITA DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
25. MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SHIPABAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
26. CREACION, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO NANAY, GOCA, PUEBLO VIEJO, POTRERO, TUNGACHE Y CUCHUGUICSA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
27. REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL GUALAMINA - SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
28. INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL ANEXO COMBOCA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA P.S. N° 18104, SANTO TOMAS, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
30. REHABILITACION , MEJORAMIENTO, NORMALIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
31. PUESTA EN VALOR TURISTICO DE LOS RESTOS ARQUEOLOGICOS Y RECURSOS ECOTURISTICOS DEL DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
32. INSTALACION DEL MERCADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
33. INSTALACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
34. CONSTRUCCION DE LA POSTA MEDICA DE LA LOCALIDAD DE COMBOCA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
35. MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
36. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
37. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL ANEXO LA FLORIDA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
38. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
39. CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EL ALVA, ANEXO EL ALVA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
40. MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.

41. MEJORAMIENTO DE RED SECUNDARIA DE SHISBAMBA, BONGARA, AMAZONAS, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
42. INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS EN EL ANEXO LA UNION, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
43. CONSTRUCCION DE VEREDAS BARRIO SORIANO MORGAN, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
44. CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL ALVA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
45. CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS ANEXOS EL 27 Y LA UNION, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
46. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD SOBRE EL PUENTE COLGANTE PEATONAL EL CEREZO, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
47. CONSTRUCCION DE AULAS DE LA I.E. NRO. 18329 DE LA LOCALIDAD DE COMBOCA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
48. CONSTRUCCION DE 02 AULAS DE LA I.E.P. NRO. 18442 DEL ANEXO NUEVA CUMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
49. MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE SECTOR 27- ANEXO LA UNION, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
50. MEJORAMIENTO DE PUENTE COLGANTE PEATONAL ANEXO ALVA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
51. CREACION DEL COMEDOR INFANTIL CON COCINA MEJORADA DEL ANEXO DE COMBOCA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
52. CONSTRUCCION DE 02 AULAS DE LA IEP NRO. 18335 ANEXO LA FLORIDA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
53. AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL ANEXO NUEVO CUMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
54. CONSTRUCCION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE GAMITANA Y PACO SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
55. CONSTRUCCION DE POSTA MEDICA DEL ANEXO DE COMBOCA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
56. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE NUEVO CUMBA , DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
57. CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DE LA IE 18104, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
58. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL ANEXO DE HUALAMITA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
59. CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL ANEXO DE LA UNION, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
60. REHABILITACION, MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUALAMITA - SHIPASBAMBA SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
61. CONSTRUCCION DE POSTA MEDICA DEL ANEXO DE LA FLORIDA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
62. MEJORAMIENTO DE PUENTE COLGANTE PEATONAL ANEXO ALVA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
63. CONSTRUCCION DE AULA Y SS.HH. DEL PRONEI DE LA LOCALIDAD DE LA UNION, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
64. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
65. MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DESDE SHIPASBAMBA A GUARANGURCO CENTRO POBLADO DE SHIPASBAMBA - DISTRITO DE SHIPASBAMBA - PROVINCIA DE BONGARA - REGIÓN AMAZONAS.

66. CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y MUROS DE CONTENCION EN LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
67. REHABILITACION DE AULAS EN LA IE LA FLORIDA NRO. 18335, LA FLORIDA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
68. REHABILITACION DE AULAS EN LA IE DE NUEVO CUMBA SHIPASBAMBA, BONGARA, AMAZONAS, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
69. REHABILITACION DE AULAS DE IE COMBOCA NRO. 18329 COMBOCA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
70. MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUALAMITA - SHIPASBAMBA A NIVEL DE AFIRMADO -, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
71. CONSTRUCCION DE CUNETAS ALCANTARILLA TIPO CAJON DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
72. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA GUALAMITA – SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
73. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HUALAMITA - SHIPASBAMBA SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
74. INSTALACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA EN SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
75. CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA AL RELLENO SANITARIO SHIPASBAMBA, BONGARA, AMAZONAS., DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
76. AMPLIACION, MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
77. MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCION EXISTENTE DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
78. MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PEDRO RUIZ GALLO - SHIPASBAMBA SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
79. MEJORAMIENTO DEL CAMINO ANEXO ALVA DE LA LOCALIDAD DE SHIPABAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
80. MEJORAMIENTO DEL CAMINO ALTO SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
81. CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PRONOEI DEL ANEXO LA FLORIDA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA – AMAZONAS.
82. MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA I.E. 18104 SANTO TOMAS, DISTRITO DE SHIPASBAMBA - BONGARA - AMAZONAS

PROPUESTA DE PROYECTOS E IDEAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE GOBIERNO

1. ELABORACIÓN DEL PLAN CATASTRAL DEL DISTRITO DE SHIPASBAMBA.
2. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PUESTOS DE SALUD DE LOS ANEXOS COMBOCA, FLORIDA - NUEVO CUMBA, SHIPASBAMBA.
3. CONSTRUCCIÓN DEL TECHO, LOSA DEPORTIVA Y MURO EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 18104 DEL DISTRITO DE SHIPASBAMBA.
4. CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS (EN LA CATARATA VELO DE NOVIA, LAGUNA TABLA RUMI, AGUAS AZUFRADAS) DISTRITO DE SHIPASBAMBA, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
5. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SHIPASBAMBA.

6. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL NIVEL PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LOS AGRICULTORES DEL DISTRITO DE SHIPASBAMBA Y SUS ANEXOS.
7. CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL CEMENTERIO DEL DISTRITO DE SHIPASBAMBA.
8. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS MÚLTIPLES EN LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE SHIPASBAMBA.
9. AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE SHIPASBAMBA.
10. MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL ANEXO DE ALVA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA.
11. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA DEL ANEXO DE ALVA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA.
12. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DESDE KM 27 HASTA LA UNIÓN Y NUEVO CUMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA.
13. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LOS CAMINOS VECINALES GUALAMITA –SHIPASBAMBA - DE LA PROVINCIA DE BONGARÁ (BICAPA)
14. APOYO EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE SHIPASBAMBA A TRAVÉS DE FIRMAS DE CONVENIO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS (SENCICO Y OTROS)

IX. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

8.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- ❖ Recursos directamente recaudados
- ❖ Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN
- ❖ Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- ❖ Gobierno Provincial
- ❖ Gobierno Regional Amazonas
- ❖ Gobierno Central
- ❖ Agro Rural
- ❖ Cooperación Técnica Internacional
- ❖ ONG
- ❖ Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

8.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

- 🔑 El seguimiento se llevará a cabo respetando la visión general de los candidatos de Fuerza Amazonense y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.
- 🔑 El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.
- 🔑 Semestralmente se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

- 🔑 Se realizarán audiencias públicas de la ejecución presupuestal y el avance de las obras, diagnósticos que serán impresos en boletines informativos.
- 🔑 Como entidad pública se diseñará y estructurará el Plan operativo institucional (POI), marco normativo institucional que establecerá las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la entidad municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir **TRES** temas básicos:
 - I. **GASTO:** El cual deberá estar aprobado por el área de Presupuesto.
 - II. **PRODUCTOS:** Acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
 - III. **CRONOGRAMA:** esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Para la elaboración del Plan Operativo Institucional - POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
3. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

La evaluación semestral del POI, nos permitirá:

1. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la entidad municipal.
2. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la Gestión municipal.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
4. Optimizar la utilización de los recursos públicos.